

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Versión Pública .1.0

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

IEPC/CG/PRA/002/2023

ACCIÓN U OMISIÓN:

**POR LA OMISIÓN DE PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN.
INFRINGIENDO LOS ARTÍCULOS 32; 33 FRACCIÓN III; Y 49 FRACCIÓN
IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL
ESTADO DE CHIAPAS.**

RESULTADO:

**SE EMITE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA IMPONER
COMO SANCIÓN ADMINISTRATIVA, LA INHABILITACIÓN POR TRES
MESES PARA DESEMPEÑAR EMPLEO CARGO O COMISIÓN EN EL
SERVICIO PÚBLICO Y PARA PARTICIPAR EN ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS.**